

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61467- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: YATACO SIERRA
DAVID ALEXSANDER

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 31 Años: SOLTERO

Estado civil: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA

Profesión u ocupación: CA. JOSE GALVEZ 117 ATE

Domicilio:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CHULLO CCAMA
DANIXA PILAR

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 24 Años: SOLTERO

Estado civil: ESTUDIANTE

Profesión u ocupación: JR. ISABEL II ASOC. AYACUCHO MZ.D LT.32 SAN

Domicilio: JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho de 28 de 24
Noviembre

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibí 2 edictos.

Danixa Pilar Chullo Ccama
75896419

Danixa Ch.

28/11/24

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61467- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: YATACO SIERRA
DAVID ALEXSANDER

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: 31

Edad: 31 Años: SOLTERO

Estado civil: TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA

Profesión u ocupación: CA. JOSE GALVEZ 117 ATE

Domicilio:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CHULLO CCAMA
DANIXA PILAR

LIMA

Natural de: PERUANA

Nacionalidad: 24

Edad: SOLTERO Años: ESTUDIANTE

Estado civil: JR. ISABEL II ASOC. AYACUCHO MZ.D LT.32 SAN

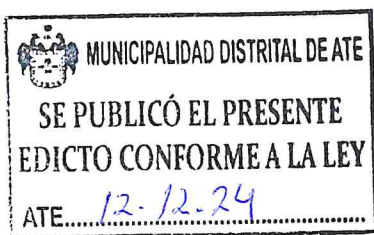
Profesión u ocupación: JUAN DE LURIGANCHO

Domicilio:

San Juan de Lurigancho de 28 de 24 de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ABOG. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Área de Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RENE ALVARADO FERNANDEZ ANGULO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 40 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domiciliado en: SECT. 2 GR. 14 MZ. H. LT. 24 - VILLA EL SALVADOR, y Doña: LUZ KARINA VILCAS VERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA, Domicilio en: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA MZA-16 LT. 24 - VILLA EL SALVADOR, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Exp. 17077-24 V.E.S., 28/11/2024 OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE REGISTRO CIVIL ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Área de Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: HERNAN VICTOR RIVERA GARRAZCO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 48 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: CHOFER, Domiciliado en: SECT. 2 GR. 7 MZ. D. LT. 22 - VILLA EL SALVADOR, y Doña: JULISSA VERONICA LUYO SANCHEZ, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: DOCENTE, Domicilio en: SECT. 1 GR. 18 MZ. LT. 4 - VILLA EL SALVADOR, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Exp. 16997-24 V.E.S., 28/11/2024 OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL ÁREA DE REGISTRO CIVIL ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: Don: DEMIS DANER ZAPATA QUIROZ, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: OBRERO, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP HIJOS DE GARAYAG DISTRITO LOS OLIVOS Y DOÑA: MARILYN BRILLIT CAÑAMILLAS LARRAIN, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SU CASA, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP HIJOS DE GARAYAG DISTRITO DE LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Los Olivos, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: VILLANUEVA, Segundo Apellido: PUERTA, Prenombrados: GONZALO MIGUEL, Edad: 32 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: MZ. A LT. 11 A.H. LOS ANGELES - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: COMAS, Prov: LIMA, Dpto: LIMA Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ORBE, Segundo Apellido: RUIZ, Prenombrados: BEYBIL, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ASISTENTE, Domicilio: PROLONGACION TACNA - ASISTENTE H. LOS ANGELES MZ. A LT. 11 - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: YURIMAGUAS, Prov: ALTO AMAZONAS, Dpto: LORETO, Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: COLAN, Segundo Apellido: QUISPE, Prenombrados: JEREMY ALBERTO, Edad: 27 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURI 241 URB. SANTA LUZILMA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: PUEBLO LIBRE, Prov: LIMA, Dpto: LIMA Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ROBLES, Segundo Apellido: SOLDEVELLA, Prenombrados: ARIANA NATALIA, Edad: 23 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURI 241 URB. SANTA LUZILMA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: MIRAFLORES, Prov: LIMA, Dpto: LIMA, Lugar de Celebración del Matrimonio: Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: LIEBERRA, Segundo Apellido: BUSTINZA, Prenombrados: JULIO CESAR, Edad: 52 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: SAN MARTIN 133 LA LIBERTAD - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: CALLAO, Prov: CALLAO Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: FERNANDEZ, Segundo Apellido: CUBAS, Prenombrados: DINA FLORIZA, Edad: 53 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: SAN MARTIN 133 LA LIBERTAD - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: JAEN, Prov: JAEN, Dpto: CAJAMARCA, Lugar de Celebración del Matrimonio: Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: MAURICIO ENRIQUE NAVARRO CARDEÑAS, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. BATALON TARMATA N°565 URB. VALLE HERMOSO GESTE - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: MILAGROS ADELAIDA CALDAS ARISTA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. CESAR LOPEZ ROJAS N°165 - SAN MIGUEL, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N.º 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 28/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023-RASS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JORGE RELO HERNANDEZ COBA, natural de CAJAMARCA - CATACHE CRUZ, nacionalidad PERUANA, de 62 años, Estado Civil DIVORCIADO Ocupación: OBRERO - PINTOR, domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. y Doña: LISSETH MONTESINOS MARRIQUE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación: C.P.C. CONTADORA; domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 18 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. JULIA ROSA REYES LARRAIN Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EUGENIO BURGA PAZ, natural de CAJAMARCA - CATACHE CRUZ, nacionalidad PERUANA, de 60 años, Estado Civil VIUDO, Ocupación: VENTAS, domicilio COOP. SAN JUAN DE SALINAS CA. 3 H-08 - S.M.P. y Doña: SANTOS MARGARITA GALARRETA MUQUERZA natural de CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA, nacionalidad PERUANA, de 54 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: COOP. SAN JUAN SALINAS CA. 3 H-08 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 22 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALCIDES MARCO PAICIC, natural de AMAZONAS - LUYA - OCUMARCA, nacionalidad PERUANA, de 38 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: LIC. EN EDUCACION FISICA, domicilio AV. 10 DE JUNIO 102 DPTO. 304 - S.M.P. y Doña: MELIZA MARILYN ARENAS ESTRADA, natural de LIMA - HUARAL - SAN MIGUEL, de acos, nacionalidad PERUANA, de 32 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: ABOGADA; domicilio AV. 10 DE JUNIO 102 DPTO. 304 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JONATAN JORDAN CABANA GORDOVA, Natural de: PERU - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 72429532, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ADMINSTRADOR, Domicilio: HANAN CUZCO 241 MZ. G4 LT. 15 TAHUANTINSUYO - INDEPENDENCIA, y Doña: WENDY ESTEFANY OSCOR MARIN NATURAL DE PERU - LIMA, Edad: 27 años, DNI N° 70968772, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: ASENT. H. BELEN MZ. E.TU. 16 - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Independencia, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSÉ VELAQUEZ PRINCE, natural de CALLAO - CARMEN DE LA LEQUERNA, Nacionalidad: PERUANA, de 28 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: INGENIERO MECATRONICO, domicilio MZ. I LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE NARANJAL I ETP. S.M.P. y Doña: DIANA ELIZABETH DE LA CRUZ BIERU, natural de JUNIN - SATIPO - MAZAMARI, nacionalidad PERUANA, de 30 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: CONTADORA; domicilio MZ. I LT. 20 URB. RESID. LA FLORESTA DE NARANJAL I ETP. S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GUILLERMO WALTER ALCANTARA CISNEROS, natural de LIMA - LIMA - ALCAÑAR, Nacionalidad: PERUANA, de 44 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio PS. 3 MZ. LL. 02 COOP. AMAKELLA I ETP. JR. LOPEZ ALBUJAR - S.M.P. y Doña: FLORES MECHAN ALBUJAR - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: WILSON MARIEN MENDOZA ESCARZA, natural de LIMA - LIMA - ALCAÑAR, Nacionalidad: PERUANA, de 44 años, Estado Civil SOLTERO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio PS. 3 MZ. LL. 02 COOP. AMAKELLA I ETP. JR. LOPEZ ALBUJAR - S.M.P. y Doña: FLORES MECHAN ALBUJAR - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: MANUEL DIMAS ROJAS GARAY, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: ADMINISTRADOR, domicilio: AV. BOULEVARD 750 - SAN BORJA y Doña: NATALIA ELENA ESCATE DONAYRE, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, domicilio: BOULEVARD SURCO 750 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE FE DE ERRATAS EDICTO MATRIMONIAL EN EL EDICTO MATRIMONIAL DE LOS CONTRAYENTES JESUS JEAN CARLOS SALAS COSSIO - LORENA STEFANNY COLOMBO, publicado el día 28 de NOVIEMBRE del 2024, SE CONSIGNO POR ERROR UNOS DATOS. DEL CONTRAYENTE JESUS JEAN CARLOS SALAS COSSIO DICE: DOMICILIO: AV. SAN FRANCISCO DE CAYRAN MZ. B LT. 14 - S.M.P. DEBE DECIR: DIRECCION: CALLE ORDONES VARGAS 127 MZ. D LT. 28 - LOS OLIVOS. Y DE LORENA STEFANNY COLORADO QUISPE DICE: DOMICILIO: JR. TIAHUANACO N° 915 - ZARATE S.U.J. DEBE DECIR: DIRECCION: CALLE ORDONES VARGAS 127 MZ. D LT. 28 - LOS OLIVOS. LOS OLIVOS, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ JEFE DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JAVIER EMILIO CORAL YONG, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA - LIMA - LIBERTAD, Truileño, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: INGENIERO, Ocupación: ASesor COMERCIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 884 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR y Doña: CAROLINA ISABEL ORREGO FLORES, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA - LIMA - LIBERTAD, Truileño, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: MEDICO CIRUJANO, Domicilio: JR. DANIEL CARRION N° 1016 DPTO. 202 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO RENATO FANG MARINO, Edad: 48 años, Estado Civil: VIUDO, Natural de: LIMA - LIMA - LIBERTAD, Truileño, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: MEDICO CIRUJANO, Domicilio: AV. SAN BORJA NORTE N° 107 DPTO. 502 - SAN BORJA y Doña: MARIA MARIA ROMERO RODRIGUEZ, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LA LIBERTAD, Truileño, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - MAGDALENA DEL MAR y Doña: ROSALBA ROSA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: KEVIN ENRIQUE TALLEDO MAGALLANES, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: LIMA - LIMA - LIBERTAD, Truileño, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: INGENIERO INDUSTRIAL, Domicilio: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - MAGDALENA DEL MAR y Doña: ROSALBA ROSA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: GUILLERMO SEBASTIAN JURADO BERNABEAU, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: ADMINISTRADOR, domicilio: CALLE VERRUCHO N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: KIARA JULIEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, ocupación: ADMINISTRADORA, domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 DISTRITO: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio: CALLE RODIN 116 DPTO. 202 - SAN BORJA y Doña: GABRIELA MARIA BARDALES ALVAREZ, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CAJAMARCA - CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, ocupación: DISEÑADORA DE INTERIORES, domicilio: CALLE BRITON 158 - 162 DPTO. 102 URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES EDICTO DE MATRIMONIO Pretenden contraer MATRIMONIO en esta Municipalidad. Don: JHONY ALEXIS COBENAS CHIRA, de 39 años, estado civil Soltero, Ocupación Mecánico, Natural de Tumbes, de nacionalidad Peruana, domicilio en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires. Doña: BEATRIZ YORCY SAavedra ZAPATA, de 39 años, estado civil Soltera, de nacionalidad Peruana, domiciliada en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires. Las personas que conozcan causas de impedimento; pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil; ante la Oficina de Registros Civiles de esta Municipalidad. Tumbes, 28 de Noviembre del 2024 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES VLADIMIR NAVARRO ARISMENDI SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL-MPT	MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GERARDO ENRIQUE MUÑOZ PARRA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 38 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO ELECTRICISTA, domiciliado en AV. LOS NARANJOS MZ. E-1 LT. 12 A.A.H. DOÑA: BETSY MARIELA MENDIETA PILLACA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, profesión TECNICO ELECTRICISTA, domiciliada en AV. LOS NARANJOS MZ. E-1 LT. 12 A.A.H. VISTA ALLEGRE DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento, las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PAZ ROMERO VICTOR ALONSO, Natural de: FERNANDE - FERNANDE - LAMBAEYQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AV. MARQUEZ DEL CARMEN NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA y Doña: SOTO MANAYAY CAROLINA CAROLINA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: POLITOLOGA, Domicilio: URB. LOS CEDROS MZ. D6 LT. 4 Distrito: SANTA ANITA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PAZ ROMERO VICTOR ALONSO, Natural de: FERNANDE - FERNANDE - LAMBAEYQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AV. MARQUEZ DEL CARMEN NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MORALES GERALDO, JUAN FRANCISCO, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCA - SANCHE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 DISTRITO: JESUS MARIA y Doña: TORRES GARCIA, TANIA ZULEMA, Natural de: CHIMBOTE - SANTA - ANCA - SANCHE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 DISTRITO: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: GUILLERMO SEBASTIAN JURADO BERNABEAU, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: ADMINISTRADOR, domicilio: CALLE VERRUCHO N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA y Doña: KIARA JULIEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, ocupación: ADMINISTRADORA, domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B P2 DISTRITO: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio: CALLE RODIN 116 DPTO. 202 - SAN BORJA y Doña: GABRIELA MARIA BARDALES ALVAREZ, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CAJAMARCA - CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, ocupación: DISEÑADORA DE INTERIORES, domicilio: CALLE BRITON 158 - 162 DPTO. 102 URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 DIANA KAROL MUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO